

Categorías	Revisión salarial 2003 mensual euros	Año 2004 mensual euros
GRUPO I		
<i>Personal Técnico Titulado:</i>		
Titulado de Grado Superior	1.027,43	1.054,14
Titulado de Grado Medio	897,36	920,69
Ayudante Técnico Sanitario	810,66	831,74
GRUPO II		
<i>Personal Mercantil Técnico no Titulado:</i>		
Director	1.092,99	1.121,41
Jefe de División	1.005,78	1.031,93
Jefe de Personal	984,01	1.009,59
Jefe de Compras	984,01	1.009,59
Jefe de Ventas	984,01	1.009,59
Encargado General	984,01	1.009,59
Jefe de Sucursal	897,36	920,69
Jefe de Almacén	897,36	920,69
Jefe de Grupo	853,97	876,17
Jefe de Sección Mercantil	797,61	818,35
Encargado de Establecimiento Comprador		
Vendedor	788,97	809,48
Viajante	797,61	818,35
Corredor de plaza	789,11	809,63
Dependiente 25 ó más años	767,28	787,23
Dependiente de 22 a 25 años	713,04	731,58
Dependiente Mayor (10% más que el de 25 años)	844,05	866,00
Ayudante	680,57	698,26
Aprendiz de Primer Año	385,82	395,85
Aprendiz de Segundo Año	416,16	426,98
Aprendiz de Tercer Año	472,52	484,81
Aprendiz de Cuarto Año	498,49	511,45
GRUPO III		
<i>Personal no Titulado:</i>		
Director	1.114,08	1.143,05
Jefe de División	1.005,75	1.031,90
Jefe Administrativo	923,33	947,34
Secretario/a	775,98	796,16
Contable	797,61	818,35
Jefe Sección Administración	871,36	894,02

Categorías	Revisión salarial 2003 mensual euros	Año 2004 mensual euros
<i>Personal Administrativo:</i>		
Contable, Cajero o Taquimecanógrafo en Idioma extranjero	797,61	818,35
Oficial Administrativo u Operador Máquina Contable	767,32	787,27
Auxiliar Administrativo o Perforista	680,57	698,26
Aspirante de 14 a 16 años	411,83	422,54
Aspirante de 16 a 18 años	481,17	493,68
Auxiliar de Caja de 16 a 18 años	481,17	493,68
Auxiliar de Caja de 18 a 20 años	619,95	636,07
Auxiliar de Caja de 20 a 22 años	645,91	662,70
Auxiliar de Caja de 22 a 25 años	671,90	689,37
Auxiliar de Caja de 25 años	697,97	716,12
Auxiliar de Caja Mayor de 25 años	710,10	728,56
GRUPO IV		
<i>Personal de Servicios y Actividades Auxiliares:</i>		
Jefe de Sección de Servicios	853,97	876,17
Dibujante	897,36	920,69
Escaparartista	766,97	786,91
Ayudante de Montaje	619,95	636,07
Delineante	723,98	742,80
Rotulista	723,98	742,80
Cortador	788,97	809,48
Visitador	723,98	742,80
Ayudante de Cortador	714,03	732,59
Jefe de Taller	714,03	732,59
Profesional de Oficio de 1.ª	650,27	667,18
Capataz	654,53	671,55
Profesional de Oficio de 2.ª	641,56	658,24
Mozo Especializado	632,93	649,39
Telefonista	632,93	649,39
Mozo	611,25	627,14
<i>Otros conceptos salariales:</i>		
Art. 21. Retribución vacaciones	50,58	51,90
Art. 25. Prima de asistencia	2,95	3,03
Art. 28. Plus de distancia (por km.)	0,21	0,22
Art. 32. Prima a conductores	68,99	70,78

— 10461

Ministerio de Medio Ambiente

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Comisaría de Aguas. Sevilla.

Edicto.

El Excmo. Sr. Presidente de esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en el expediente de concesión de aguas públicas de la referencia, ha resuelto que procede su otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas Públicas con arreglo a las siguientes características y condiciones específicas:

Características esenciales:

Ref. exp.: TC-17/2098.

Corriente o acuífero: U.H. 24: Bailén-Guarromán-Fuera de predio.

Clase y afección: Riego goteo olivar.

Titular: Simón Camacho Moreno (D.N.I./N.I.F.: 25880002B).

Lugar, término y provincia de la toma: «La Muela», Bailén (Jaén).

Caudal concesional: 0,45 l./seg.

Dotación: 1.184 m.³/año. Ha.

Volumen: 4.500 m.³/año.

Superficie regable: 3,8004 Has.

Condiciones específicas:

1. La potencia del motor no podrá exceder de 3 C.V.
2. La concesión se otorga por un período máximo de 20 años.
3. Profundidad del pozo: 90 m.

Observaciones:

El caudal punta en el mes de máximo consumo y en jornadas de 8 horas es de 1,35 l./seg.